

## I.- DATOS GENERALES DE LA PROMOCIÓN

### Responsable

Banco Azteca S.A., Institución de Banca Múltiple

### Nombre

Programa Por Siempre

### Cobertura Geográfica

Nacional

## II.- CONDICIONES Y RESTRICCIONES

Por Siempre es un programa de lealtad desarrollado por Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple (“**Banco Azteca**”) y Tiendas Participantes (“**Tiendas**”) cuyos términos y condiciones se establecen en el presente documento (“**Programa Por Siempre**”).

Al utilizar los beneficios del Programa por Siempre, el cliente acepta que leyó, entendió y consecuentemente aceptó los presentes Términos y Condiciones, los cuales podrán ser modificados periódicamente a discreción de Banco Azteca (los “**Términos y Condiciones**”).

El Programa por Siempre se ofrece a discreción de Banco Azteca, por lo que el mismo se reserva el derecho de cancelar, modificar, ajustar o suspender temporal o definitivamente y en cualquier momento el mismo, notificando previamente a los clientes a través del sitio web de Banco Azteca [www.bancoazteca.com.mx](http://www.bancoazteca.com.mx).

El Programa por Siempre sólo es válido en la República Mexicana

## III.- FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA POR SIEMPRE

La finalidad del Programa por Siempre consiste en otorgar beneficios, que se detallan más adelante, a los clientes que contraten o renueven un crédito al consumo con Banco Azteca, bajo el nombre comercial Credimax, para la adquisición de un teléfono móvil nuevo en las Tiendas participantes, por un monto mínimo de \$3,500.00 pesos a un plazo de 52 semanas ("Crédito"), debiendo realizar semanalmente el pago el día que le corresponda y por el monto establecido en su ticket de disposición.

El descuento sobre la tasa ordinaria que se establece en el ticket de “Tabla de Amortización” que se entregará al cliente, no es aplicable para el Programa por Siempre, toda vez que los pagos se realizarán de manera semanal contemplando una cuota fija que se establecerá como “Pago Normal”.

El Programa por Siempre va dirigido a los siguientes tipos de clientes:

**Clientes Nuevos:** Personas sin antecedentes crediticios con Banco Azteca mayores de 21 años de edad que contraten un Crédito.

**Clientes Jóvenes:** Personas sin antecedentes crediticios con Banco Azteca de entre 18 y 21 años de edad que contraten un crédito, para lo cual, deberán presentar un obligado solidario.

**Clientes Existentes:** Clientes activos que ya cuentan con un historial crediticio en Banco Azteca y que renueven o recompren un Crédito.

La autorización para el otorgamiento del Crédito está sujeta a la capacidad de pago del cliente y análisis crediticio. Los requisitos de contratación, tasas y comisiones aplicables podrán consultarse en la página de Banco Azteca [www.bancoazteca.com.mx](http://www.bancoazteca.com.mx).

La Tienda al momento de la adquisición del teléfono móvil, podrá solicitar al cliente el pago de un enganche, siendo independiente al Crédito que se contrate.

#### **IV.- GARANTÍA DEL TELÉFONO MÓVIL**

La garantía del teléfono móvil queda sujeta a la que otorgue la Tienda donde lo haya adquirido el Cliente, por lo que Banco Azteca, no tiene injerencia alguna en la misma.

#### **V.- BENEFICIOS DEL PROGRAMA POR SIEMPRE**

El cliente podrá contar con los beneficios que se describen a continuación, siempre y cuando cubra de manera semanal con el pago el día que le corresponda y por el monto establecido. En caso de que el cliente deje de pagar de una a tres semanas, perderá los beneficios durante el tiempo de atraso, sin embargo, podrá recuperarlos una vez que se ponga al corriente. No obstante lo anterior, para el caso del beneficio Protección Total, si el cliente presenta un atraso por cuatro semanas consecutivas, dicho beneficio se perderá de manera definitiva, sin opción a recuperarlo.

Los beneficios del Programa Por Siempre, consisten en los siguientes:

**1.- Protección Total:** Es un seguro contratado por Banco Azteca contra robo o extravío del teléfono móvil, sin costo para el cliente, vigente durante el plazo del Crédito, en el cual se designará irrevocablemente como beneficiario preferente a Banco Azteca y cuya cobertura semanal será aplicada siempre y cuando el cliente realice el pago semanal del Crédito en la fecha establecida o antes de ésta.

En caso de robo, Seguros Azteca, S.A. de C.V. ("Seguros Azteca") pagará el 100% del valor factura del teléfono móvil a Banco Azteca, quién ocupará este monto para la liquidación del crédito y en caso de existir un remanente, será abonado a la cuenta de depósito que el cliente tenga abierta con Banco Azteca.

Para el caso de extravío Seguros Azteca cubrirá el 50% del valor factura del teléfono móvil a Banco Azteca, quien aplicará este monto al pago del crédito y en caso de existir un remanente, será abonado a la cuenta de depósito que el cliente tenga abierta con Banco Azteca; en caso de que exista un saldo deudor en el crédito, el cliente deberá continuar con sus pagos semanales hasta su liquidación.

El cliente podrá consultar los términos y condiciones del seguro en [www.segurosazteca.com.mx](http://www.segurosazteca.com.mx).

Para el caso de siniestro, el cliente deberá comunicarse a la Línea de Seguros Azteca, al número 1720 9854 en la Ciudad de México y Área Metropolitana, y al número 01 800 810 81 81 para el interior de la República.

**En caso de que el cliente liquide de manera anticipada el crédito otorgado por Banco Azteca, el beneficio de Protección Total estará vigente solo hasta la fecha del último pago recibido.**

**2.- Puntos de Regalo:** Es un beneficio que el cliente obtendrá semanalmente, siempre y cuando realice el pago de su crédito en la fecha de pago establecida o antes de ésta.

#### **Acumulación de Puntos**

El cliente acumulará 5 puntos semanalmente, debiendo realizar el pago de su crédito en la fecha de pago establecida o antes de ésta. Para conocer el valor de los puntos acumulados el cliente deberá consultar la tabla de conversión de puntos, directamente en el portal del Programa por Siempre a través de [www.bancoazteca.com.mx](http://www.bancoazteca.com.mx), o directamente en la aplicación móvil.

Los puntos podrán ser redimidos por el cliente hasta 30 días después de la contratación del crédito y posteriormente 24 horas después de realizado el abono semanal de éstos.

## **Canje de Puntos**

El cliente deberá registrarse directamente en la aplicación móvil de Banco Azteca, ingresando sus datos de autenticación como cliente, donde podrá consultar en el vínculo del Programa por Siempre, toda la información sobre sus puntos como: saldos, tabla de conversión de puntos, promociones ofertadas para la redención de los puntos, etc.

Los puntos solo podrán ser canjeados por el Cliente, directamente en el portal del Programa por Siempre a través de [www.bancoazteca.com.mx](http://www.bancoazteca.com.mx) o directamente en la aplicación móvil, debiendo considerar solo las promociones ofertadas en dicho portal para la redención de los puntos.

Una vez efectuado el canje de los Puntos, éstos se consideran definitivos y consumados, es decir, no podrán ser reembolsados, devueltos o restituidos sea cual fuere la causa que lo origine.

Para realizar aclaraciones respecto a acumulación, abonos y vigencias de Puntos el cliente podrá realizarlo llamando a la Línea de Atención de Banco Azteca en la CDMX y Área Metropolitana al: 1720 8003 y Lada sin Costo: 01800 550 1000 en un horario de atención: las 24 horas los 365 días del año.

## **Vigencia de Puntos**

Los puntos serán acumulados semanalmente, siempre y cuando el cliente realice su pago en tiempo, los cuales podrán ser redimidos una vez transcurridos 30 días posteriores a la contratación, renovación o recompra del crédito.

Una vez liquidado el crédito, el cliente contará con 30 días posteriores para redimir sus puntos acumulados, caso contrario los puntos expirarán, sin que puedan ser recuperados.

En caso de que el crédito se encuentre en situación de impago, no habrá acumulación de puntos por las semanas en que el cliente no haya realizado el pago el día que le corresponda y por el monto establecido, sin que dichos puntos puedan ser recuperados; asimismo los puntos no podrán ser redimidos por el cliente hasta regularizar su situación de pago.

## **VI.- RESTRICCIONES**

1.- Protección Total: En caso de que el cliente no realice el pago semanal en la fecha indicada, dejará de contar con el seguro por Robo o Extravío, hasta en tanto no cubra el monto adeudado; siendo importante aclarar que si el cliente presenta un atraso en sus pagos por 4 semanas consecutivas, el seguro se cancelará en automático por el tiempo que reste del crédito.

2.- Puntos de Regalo: En caso de que el cliente no realice el pago semanal en la fecha indicada, no se otorgarán los puntos correspondientes a esa semana, hasta en tanto regularice su situación de pago.

Los puntos solo podrán redimirse por las promociones contempladas en el portal del Programa por Siempre a través de [www.bancoazteca.com.mx](http://www.bancoazteca.com.mx), o en la aplicación móvil. No aplican promociones ajenas al Programa por Siempre.

3.- Tienda: La adquisición del teléfono móvil solo es aplicable para Tiendas físicas, no resultando aplicable la compra en Tiendas Virtuales.

## **VII.- CONDICIONES GENERALES**

Para cualquier consulta sobre requisitos, términos y condiciones de contratación, así como de tasas y comisiones aplicables acude a tu sucursal o llama a Línea Azteca desde la Ciudad de México y Área Metropolitana 5447 8810 y del interior sin costo 01 800 040 7777 o visita nuestra página de internet: [www.bancoazteca.com.mx](http://www.bancoazteca.com.mx) ·Aclaraciones y reclamaciones: Unidad Especializada de Atención a Usuarios, teléfonos: 01 (55) 1720 7272 y 01 800 808 7272, correo electrónico: [ueau@bancoazteca.com.mx](mailto:ueau@bancoazteca.com.mx) ·CONDUSEF, teléfonos: 01 (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080, página de internet [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx).

Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios. Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio. El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a la Institución Financiera.

#### **DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

Todos los logotipos, marcas comerciales, marcas de servicio y nombres comerciales mencionados en los presentes Términos y Condiciones, son propiedad de sus respectivos titulares, sus derechos se encuentran protegidos por las leyes en materia de propiedad industrial e intelectual. Todos los derechos reservados.

#### **CONFIDENCIALIDAD**

Banco Azteca se obliga a mantener confidencial la información que reciba del cliente que tenga dicho carácter conforme a las disposiciones legales aplicables en los Estados Unidos Mexicanos.

#### **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y AVISO DE PRIVACIDAD**

Banco Azteca es responsable de los datos personales no sensibles o sensibles del cliente, los cuales son tratados para cumplir con las finalidades establecidas en el Aviso de Privacidad Integral, así como brindar las operaciones activas formalizadas por el Tarjetahabiente, adicionalmente podrá utilizar los datos personales para comunicarle, en su caso, otros productos y/o servicios que puedan ser de su interés, ofrecidos por sus subsidiarias, filiales, afiliadas, controladoras o de sociedades con quien mantenga vínculo comercial o de negocios.

El cliente manifiesta que ha leído, entendido y aceptado el Aviso de Privacidad Integral, el cual se sujetará en forma estricta al tratamiento y protección de los datos personales conforme a los Términos y Condiciones en cumplimiento a la política de privacidad de Banco Azteca y su sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales.

#### **LEYES APLICABLES Y JURISDICCIÓN**

Los presentes términos y condiciones se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes aplicables de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo y en caso de controversia, las partes se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los Tribunales competentes en la Ciudad de México, o bien, en la Ciudad en que se suscriban los términos y condiciones, a elección de quien promueva la controversia, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

#### **VIII.- LEGALES**

**Credimax** (Crédito al Consumo) es un producto de Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple. Crédito sujeto a aprobación. Para cualquier consulta sobre requisitos, términos y condiciones de contratación, así como tasas, CAT y comisiones aplicables, acude a tu sucursal o visita: [www.bancoazteca.com.mx](http://www.bancoazteca.com.mx)